



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2348/2018	CON12I0PC	21-12-2018
 171N5N480W0K3H5T026O		

ACTA 50
AÑO 2018

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN:

LUGAR: Casa Consistorial.

FECHA: 21 de diciembre de 2018.

INICIO: 10:05 horas.

TERMINACIÓN: 10:10 horas.

PRESIDENTA: Dña. Yasmina Triguero Estévez. Alcaldesa-Presidenta.

VOCALES:

- D. L. Radamés Hurlé Martínez-Guisasola, Secretario accidental del Ayuntamiento de Castrillón, en sustitución de D^a Paz González González, Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón.
- D. Jesús Valledor Mesa, Interventor municipal del Ayuntamiento de Castrillón.
- D^a Ana Belén Jiménez Prado. Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Castrillón.

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez López. Funcionario adscrito al Servicio de Secretaría – negociado de Contratación.

ASUNTOS A TRATAR:

2.- EXPEDIENTE 2348/2018. CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMÁTICA.

I.- Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y plazo de ejecución:

- **Objeto.** Suministro de “Licencias de Programas de Ofimática”.
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 25.840,00 €
 - 21% IVA: 5.426,40 €
 - Total: 31.266,40 €
- **Valor estimado, €:** 25.840,00 €, excluido IVA
- **Plazo de entrega:** 15 días

II.- En fecha 5-12-2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para esta contratación, resultando propuesta para adjudicación la correspondiente a la empresa TELECABLE DE ASTURIAS, SAU, por ser la más ventajosa económicamente.

III.- En fecha 5-12-2018 se notifica a TELECABLE DE ASTURIAS, SAU el requerimiento previsto en la cláusula 21 del pliego administrativo para aportación de documentación necesaria para la adjudicación del contrato, concediendo a tal efecto un plazo de diez días hábiles.

IV.- Mediante escritos de fechas 18-12-2018 (r.e.n. 13.898) y 19-12-2018 (r.e.n. 13.951), la citada empresa presenta dentro del plazo concedido la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que hace referencia la declaración responsable contenida en el sobre A (documentación administrativa) de su oferta y a los efectos del artículo 140.1 de la LCSP.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

V.- Examinada la documentación administrativa señalada en el punto anterior, se comprueba que la misma se ajusta a los requisitos establecidos en la cláusula 16 del pliego administrativo, según se especifica a continuación:

LICITADOR: TELECABLE, SAU			
	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE	REQUERIR
1	PERSONALIDAD JURÍDICA. Escritura (sociedad).	Cumple	
2	REPRESENTACIÓN: PODER	Cumple	
3	REPRESENTACIÓN: DNI APODERADO	Cumple	
4	BASTANTEO	Cumple	
5	SOLVENCIA ECONÓMICA	Cumple	
6	SOLVENCIA TÉCNICA	Cumple	

La Presidenta da por terminada la reunión en el lugar, día y hora señalados en el encabezamiento, de todo lo cual como secretario doy fe.

F_FIRMA_138

VºBº

F_FIRMA_137